

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Terreno y Parcela
Nombre	Venta de Terreno y Local, Guatire
Código	256645
Precio Ref.	\$ 50.000
Precio Bs.	Bs. 1.817.500

Dimensiones (m2)	
Terreno	2300

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Distrito Capital / Miranda
Ciudad	Zamora
Urbanización	Guatire



Descripción

CARACTERISTICAS

UBICADA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Área del Terreno: 2.300,00

Local tiene Dos Plantas.

Planta Baja:

4 Salones de Usos Múltiples.

2 Baños.

Puestos de Estacionamientos.

Piso 1: En Construcción.

INSTALACIONES ESPECIALES:

Rejas de Seguridad.

Tiene Agua.

Amplias Áreas Verdes y Alto Potencial de desarrollo.

Buena interrelación vecinal.

Debido a su ubicación estratégica, cuenta con una amplia oportunidad de desarrollo donde interactúen lo comercial y ambiental, para clases y esparcimientos educativos y comercial. Se encuentra exactamente en el Centro de la zona con mayor movimiento comercial y social de la ciudad. Asimismo, tiene salida inmediata a las principales vías de acceso hacia la Avenida Intercomunal Guarenas-Guatire, lo que permite acceder a ambas ciudades con mucha facilidad. Además de poder tomar la Autopista Gran Mariscal de Ayacucho o la ruta al Oriente del País por la misma Avenida Intercomunal.

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX Delta - Luis Alejandro León Villegas

Teléfono: +58-2123448935 / +58-4242615388

Email: luis.leon@delta.remax.com.ve / Gerencia@delta.remax.com.ve

Dirección: Av. Rómulo Betancourt, Centro Comercial El Castillejo, Nivel 1, Local 2, Urbanización El Castillejo. Guatire. Estado Miranda. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación





Oficina Bolivariana de Urbanismo y Construcción
 Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ministerio del Poder Popular para el Urbanismo y Construcción

Nº 03-000-0000 Nº 03-000-0000
 Ciudad: **Caracas** Fecha: 02 de Septiembre de 2022

Clasificación:
 Zona: **Barro Colorado**

Se otorga a su solicitud de inscripción de **Veredales** (Veredales) para un lote de terreno de su propiedad ubicado en la Calle 02 de Septiembre, de esta jurisdicción con un área total de 103.46 (Ciento Tres y Cuatro Diez y Seis) metros cuadrados (103.46 m²) inscrita en el Registro de la Propiedad del Municipio Distrito del Estado Miranda, de fecha 14/03/2022 inscrita bajo el Nº 04. Sección Ejecutiva Promoción Nº 1 y según el Plan Vigente de Urbanismo, Veredales, del Estado Miranda, Caracas, Distrito del Estado del Municipio Distrito del Estado Miranda, de fecha 25/02/2022, con el fin de otorgar a su favor, para el lote en cuestión lo siguiente:

1. Uso:	03-02 Veredales (Obligado realizar acciones y modificaciones en mayor grado y actividad de carácter general). Reservados exclusivamente por Veredales (03-02) del lote.
2. Ubicación:	Reservados exclusivamente por Veredales (03-02) del lote.
3. Área Máxima de Edificación:	Reservados por Decreto (03%) del área de la Parcela.
4. Área Máxima de Construcción:	Cuando se trate por Decreto (03%) del Área de la Parcela.
5. Área Máxima de la Construcción:	Una vez dentro del lote, debe respetar (02) plazas y tres metros (02 plazas). Área: 0.0000 m ²
6. Establecimiento de Estructuras:	Permitido en general al edificar. Área: 0.0000 m ² del lote.
7. Establecimiento:	Área: 0.0000 m ² del lote.
8. Acceso:	El acceso por cada unidad de terreno, más 20% para estacionamiento. El acceso se realizará por la Calle 02 de Septiembre.

Oficina Bolivariana de Urbanismo y Construcción
 Dependencia del Poder Ejecutivo
 Ministerio del Poder Popular para el Urbanismo y Construcción

Nº 03-000-0000 Nº 03-000-0000

Clasificación:
 Zona: **Barro Colorado**

Se otorga a su solicitud de inscripción de **Veredales** (Veredales) para un lote de terreno de su propiedad ubicado en la Calle 02 de Septiembre, de esta jurisdicción con un área total de 103.46 (Ciento Tres y Cuatro Diez y Seis) metros cuadrados (103.46 m²) inscrita en el Registro de la Propiedad del Municipio Distrito del Estado Miranda, de fecha 14/03/2022 inscrita bajo el Nº 04. Sección Ejecutiva Promoción Nº 1 y según el Plan Vigente de Urbanismo, Veredales, del Estado Miranda, Caracas, Distrito del Estado del Municipio Distrito del Estado Miranda, de fecha 25/02/2022, con el fin de otorgar a su favor, para el lote en cuestión lo siguiente:

1. Uso:	03-02 Veredales (Obligado realizar acciones y modificaciones en mayor grado y actividad de carácter general). Reservados exclusivamente por Veredales (03-02) del lote.
2. Ubicación:	Reservados exclusivamente por Veredales (03-02) del lote.
3. Área Máxima de Edificación:	Reservados por Decreto (03%) del área de la Parcela.
4. Área Máxima de Construcción:	Cuando se trate por Decreto (03%) del Área de la Parcela.
5. Área Máxima de la Construcción:	Una vez dentro del lote, debe respetar (02) plazas y tres metros (02 plazas). Área: 0.0000 m ²
6. Establecimiento de Estructuras:	Permitido en general al edificar. Área: 0.0000 m ² del lote.
7. Establecimiento:	Área: 0.0000 m ² del lote.
8. Acceso:	El acceso por cada unidad de terreno, más 20% para estacionamiento. El acceso se realizará por la Calle 02 de Septiembre.

Sin más a que hacer referencia, queda de Usted.

DIRECTOR DE INGENIERÍA Y SERVICIOS